



Exp.433/26
R.D.245/26
Acta N°63

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 12 de agosto de 2026.

VISTO: la solicitud cursada por el señor Edgar Moisés Quintanilla, y que luce a foja 1 de obrados;-----

RESULTANDO: I) que por la misma solicita, al amparo de lo establecido en la Ley N°18.381 de acceso a la información pública, copia del plano de la Estación de AFE del Municipio de La Paloma, sito en el departamento de Rocha;-----

-----II) que de fojas 3 a 8, luce la información recabada por las distintas Unidades dando respuesta a la solicitud planteadas por el señor Edgar Moisés Quintanilla;-----

-----III) que a fojas 9, la Asesoría Jurídico Notarial eleva informe, sugiriendo al Directorio la entrega de la información recabada;-----

-----IV) que a fojas 10, el señor Secretario General de Directorio, Dr. Varela, dispone de la prórroga del plazo establecido en el art.15°) de la Ley N°18.381;-----

-----V) que con fecha 10/08/2026 (fs.11), el señor Secretario General del Directorio sugiere hacer lugar al pedido de acceso a la información pública, otorgando copia de las actuaciones;-----

CONSIDERANDO: lo informado, y que la información solicitada no es reservada ni confidencial (arts. 9 y 10 de la ley N° 18.381), corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

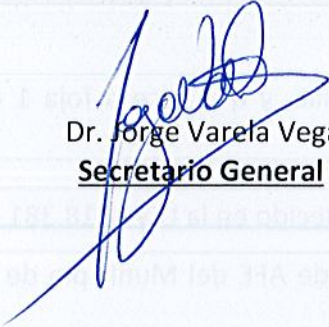
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

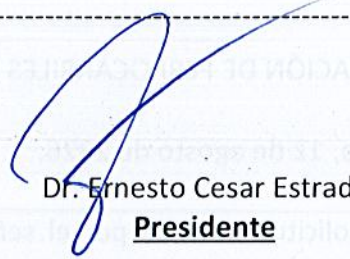
1°. HACER lugar a lo solicitado. -----



2°. PASE a la Asesoría Jurídico Notarial, a los efectos de dar respuesta al acceso a la información peticionado. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.